



DECRETO ALCALDICIO N° 1465
ADJUDICA MONITORES PROGRAMA ADULTO
MAYOR" ID N° 3656-60-LE18
Requinoa,

07 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1050 de fecha 24-04-2018 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de **Monitores para el Programa Adulto Mayor** para la realización de talleres dirigidos a participantes de los Clubes de la comuna. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, formatos correspondientes y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, Srta Tamara Poblete Dinamarca, asistente social de la Municipalidad de Requinoa y a la Encargada Programa Adulto Mayor Carolina Jirón Necochea, o quien le subrogue a cada una.

El Memo n° 1057 de fecha 05-06-2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-60-LE18 para el desarrollo de "**Monitores para el Programa Adulto Mayor**", generándose la Apertura Electrónica y recepcionándose 12 ofertas, las que se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación de la siguiente forma:

Línea	Descripción Servicio	Nombres	RUT	Total Ponderado	Monto Máximo a adjudicar
1	Monitor de cueca	Javier Hernández Naguil		85	\$1.400.000 impuesto incluido
2	Monitor taller de folclore	Iván Campos Campos		85	\$1.050.000 impuesto incluido
3	Monitor taller de tejido	Mercedes Tobar Machuca		85	\$540.000 impuesto incluido
4	Monitor taller de computación y uso de Android	Gerardo Quezada		85	\$666.666 impuesto incluido
5	Monitor taller de mándala	Haydee Ríos Valdivia		85	\$400.000 impuesto incluido
6	Se declara Inadmisibile, dada la falta de clubes para el desarrollo del taller.				
7	Monitor Gimnasia china	Waldo González Barrera		85	\$2.333.331 impuesto incluido
8	Monitor taller de memoria, taller liderazgo y otras temáticas atingentes	Narda Oyanedel Riquelme		100	\$400.000 impuesto incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID N° 3656-60-LE18 “**Monitores para el Programa Adulto Mayor**” de acuerdo al siguiente detalle:

línea	Descripción Servicio	Nombres	RUT	Total Ponderado	Monto Máximo a adjudicar
1	Monitor de cueca	Javier Hernández Naguil		85	\$1.400.000 impuesto incluido
2	Monitor taller de folclore	Iván Campos Campos		85	\$1.050.000 impuesto incluido
3	Monitor taller de tejido	Mercedes Tobar Machuca		85	\$540.000 impuesto incluido
4	Monitor taller de computación y uso de Android	Gerardo Quezada		85	\$666.666 impuesto incluido
5	Monitor taller de mándala	Haydee Ríos Valdivia		85	\$400.000 impuesto incluido
7	Monitor Gimnasia china	Waldo González Barrera		85	\$2.333.331 impuesto incluido
8	Monitor taller de memoria, taller liderazgo y otras temáticas atingentes	Narda Oyanedel Riquelme		100	\$400.000 impuesto incluido

DECLARESE INADMISIBLE, línea N°6 de acuerdo a lo que se indica;

Linea 6	Se declara inadmisibile, considerando la baja de clubes de adulto mayor para el desarrollo del taller de gimnasia, dado que han escogido el desarrollo de otras disciplinas. Esta baja se desarrolló en el transcurso de proceso de licitación.
---------	---

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público a cada proveedor adjudicado.

IMPUTESE el gasto de **\$6.789.997 impuesto incluido** a la Cuenta 215.22.11.999 denominada “Otros (servicios técnicos y profesionales)”, del Programa Social Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LEG/cjn
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)